EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA-LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la **EMPRESA TECNOAGUAS S.A.S.** con NIT: **800073480-7,** Rep. Legal **JUAN FERNANDO ARIAS CARDONA** Identificado con cédula No. **71.640.835** de Medellín, ejecuto a satisfacción el contrato que a continuación se detalla:

- **CONTRATO:**

1. CONTRATO N.º 002 del 7 DE MAYO DE 2015

Objeto: OPTIMIZACION DE LOS MICRO ACUEDUCTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, EN ATENCION A LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 043 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2015 POR LA TEMPORADA DE SEQUIA Y DESABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS.

OPTIMIZACION AIPIAMANA: Suministro e Instalación de tuberías y accesorios hidráulicos para unidad de floculación. Suministro e Instalación de bombas, adecuaciones hidráulicas, eléctricas y cambio de tablero de control. Mantenimiento sistema de filtración, con cambio de lechos, suministro e instalación de manómetros, mantenimiento general de bomba dosificadora, cambio de filtros de seguridad, mantenimiento de bomba de alta y lavado químico de membranas.

OPTIMIZACIÓN PARIJEN: Mantenimiento y adecuación de pozo, suministro de bomba sumergible, acometida eléctricas, suministro de planta eléctrica, unidad de filtración con carbón activado, unidad de filtración con antracita. Desmonte, movilización e instalación de RO LX 50000.

OPTIMIZACIÓN PUERTO NUEVO: Estudio geoeléctrico y Construcción de Pozo en 6” con capacidad de 3 LPS y profundidad de 60 m, suministro e instalación de bomba sumergible, acometida eléctrica, cambio de lechos filtrantes, mantenimiento de tanque de agua cruda, suministro e instalación de membranas y mantenimiento de bomba de alta especial para agua de mar.

Calle 12 No. 8 - 61
Palacio Municipal
Tel (57 5) 717 7255
Fax (57 5) 717 7255
Online:
www.uribia-laguajira.gov.co/
Email:
contactenos@uribia-laguajira.gov.co

OPTIMIZACIÓN CAMINO VERDE: Mantenimiento de pozo, bomba de pozo, tableros eléctricos. Suministro e instalación de bomba, tubería PVC 3", Sika Plant para impermeabilización, lecho filtrante, mantenimiento a botellas de filtración, cambio de filtros de seguridad, mantenimiento a bomba de alta, adecuación de cuarto de máquinas, suministro e instalación de bombas dosificadoras, membranas y mantenimiento de variador.

OPTIMIZACIÓN CARDON: Suministro e Instalación de bomba sumergible, acometida eléctrica, tubería PEAD, unidad de filtración de carbón activado, unidad de filtración de antracita, suministro e instalación de Sika Plant para impermeabilización. Suministro e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas por Osmosis Inversa RO SW – 40000, acometidas y planta eléctrica.

OPTIMIZACIÓN MERRA: Mantenimiento de pozo, bomba de alta y de baja y suministro e instalación de sika plant para impermeabilización.

OPTIMIZACION CASTILLETE: Construcción de pozo playero de 2 LPS, suministro e instalación de bomba sumergible, acometida eléctrica, tubería PEAD de 2". Unidad de floculación y filtración con lechos de carbón activado y arena para planta de tratamiento por Osmosis Inversa RO SW 20000 y dosificación de químicos.

OPTIMIZACION GUAYABAL: Suministro e instalación de accesorios hidráulicos, bomba sumergible, tablero eléctrico, acometida a pozo, mantenimiento a pozo, unidades de filtración con zeolita, carbón activado y suministro e instalación de bomba dosificadora.

OPTIMIZACION WOTOCHERRAIN: Suministro e instalación de accesorios hidráulicos, bomba sumergible, tablero eléctrico, acometida a pozo, mantenimiento a pozo, unidades de filtración con zeolita, carbón activado y suministro e instalación de bomba dosificadora.

OPTIMIZACIÓN POROPO: Suministro e instalación de bomba sumergible, acometida eléctrica, tubería PEAD de 2", tanque de almacenamiento de agua producto de 5000 litros, planta de tratamiento de agua por Osmosis Inversa BLX 40000 con planta eléctrica de 30KW.

OPTIMIZACION PUNTA ESPADA: Construcción de pozo playero de 2 LPS, suministro e instalación de bomba sumergible, acometida eléctrica, tubería PEAD de 2". Unidad de floculación y filtración con lechos de carbón activado y arena para planta de tratamiento por Osmosis Inversa RO SW 20000 y dosificación de químicos.

Valor: $ 2.200.000.000 ML

Plazo: Seis (6) Meses.
Fecha de inicio: 08 de Mayo de 2015
Fecha de terminación: 08 de Noviembre de 2016

La presente se firma a petición de parte interesada, a los tres (04) días del mes de Abril de 2017.

Ing. **FABNER FONSECA VIZCAÍNO.**
Secretario de Obras Públicas.

Señores
TECNOAGUAS S.A.S. NIT: 800073480-7-8
Rep. Legal: **JUAN FERNANDO ARIAS CARDONA**
C.C. 71.650.835 de Medellín- Antioquia
Calle 23 No. 3-39 Santa Marta – Magdalena

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRAS No. 002 DE MAYO 7 DE 2015.
Calamidad Pública, Decreto Municipal 043 del 16 de Febrero de 2015, "Por el Cual se Declara una Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Uribia", La Guajira.

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DE LOS MICROACUEDUCTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, EN ATENCION A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 043 DEL 16 DE FEBRERO DE 2015, POR LA DE TEMPORADA DE SEQUÍA Y DESABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS.

Entre los suscritos, a saber: **OMAR DARÍO TORO HERNÁNDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **84'033.675**, de Riohacha, elegido Representante Legal según acta de No. 004 de fecha 17 de Septiembre de 2012, en su condición de GERENTE de **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBIA S.A.S. ESP**; y como tal Representante Legal de la misma, que para efectos del presente contrato se denominará LA EMPRESA, de conformidad con lo establecido en la Constitución, La ley 142 de 1994, autoriza la celebración de este tipo de contratos, bajo el régimen del derecho privado tal como lo estipula el artículo 32 de esa misma norma y lo permite la resolución 151 del 2001, emanada de la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico. El presente contrato se celebra bajo el régimen del derecho privado, salvo las incidencias establecidas por la ley y los reglamentos, para la aplicación del derecho público, en este tipo de contratación, que interesa el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo. Que la Junta Directiva de la Empresa mediante ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA Nº 005 autoriza al Gerente para celebrar los contratos superiores a los 1.000 SMMLV necesarios para cumplir con la obligación constitucional y legal de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios que le competen. Que LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBIA S.A.S. ESP suscribió con el Municipio de Uribia La Guajira el Contrato Interadministrativo Nº 038 de 2015. Que LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBIA S.A.S. ESP en atención al Decreto Municipal 043 del 16 de Febrero de 2015, "Por el Cual se Declara una Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Uribia", La Guajira" y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 65 y 66 de la ley 1523 de 2012, artículo 13 de la ley 1150 de 2007. Que con fundamento en lo anteriormente expuesto, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente Contrato, el cual se rige por las siguientes en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1523 de 2012, articulo 66, y el Decreto 1510 de 2013, por medio del presente documento le solicito su disposición para celebrar un contrato de obra para la **OPTIMIZACIÓN DE LOS MICROACUEDUCTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, EN ATENCION A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 043 DEL 16 DE FEBRERO DE 2015, POR LA DE TEMPORADA DE SEQUÍA Y DESABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS,** por lo cual deberá presentarse en el la Gerencia de **LA EMPRESA** una vez firmada la aceptación de esta solicitud, momento desde el cual se denominará **EL CONTRATISTA** y se procederá a darle inicio y ejecución al contrato.

Para el desarrollo del objeto de la referencia, **LA EMPRESA** opera en virtud del artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, el cual establece **Medidas Especiales de Contratación**, y se indica que "*Salvo lo dispuesto*

para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, ***se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares****, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993'*, por lo cual, **EL CONTRATISTA** se compromete con **LA EMPRESA** a cumplir las siguientes condiciones:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las partes se comprometen en atención al desarrollo del vínculo contractual a cumplir con las siguientes obligaciones:

EL CONTRATISTA se obliga a 1) Cumplir a cabalidad con las obligaciones que genera la ejecución de este contrato de conformidad con el Decreto Municipal 043 de Febrero 16 de 2015. 2) De acuerdo con el objeto deberá presentar la factura de sus servicios indicando la descripción, unidades, cantidades y valores unitarios así como el valor total de la obra, previa aceptación por parte de LA EMPRESA. 3) Allegar a LA EMPRESA toda la documentación solicitada en relación a la ejecución del presente contrato. 4) Todas las demás que se generen de la Ley para este tipo de contratos.

LA EMPRESA por su parte se obliga a: 1) cancelar el valor de la obligación, previa presentación de la factura y certificación del servicio por parte del supervisor del contrato. 2) Supervisar la ejecución del servicio conforme a lo establecido en las obligaciones de **EL CONTRATISTA**. 3) Suministrar información al **CONTRATISTA** de manera oportuna para que pueda desarrollar sus actividades cabalmente.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales el bien o servicio se pagará ASI: 1) **ANTICIPO:** por un valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS (1.100.000.000,00) M.L.,** una vez firmado el presente contrato y cumplido los requisitos para su ejecución, tales como la expedición del Registro Presupuestal, la constitución y aprobación de las garantías correspondientes, previa presentación de la Certificación de la apertura de una Cuenta Bancaria Separada no Conjunta para el Manejo de estos Recursos a Nombre del Contrato. Los Rendimientos que Produzcan los Recursos Entregados en Calidad de Anticipo Pertenecen al Municipio, para lo cual **EL CONTRATISTA** presentará su respectiva Cuenta de Cobro. **2) PAGOS PARCIALES: LA EMPRESA** pagara hasta el Cuarenta **40%** Por ciento, del valor del Contrato, es decir la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (880.000.000,00), M. L.** Previa presentación informe de actividades correspondientes y previa verificación por parte del Supervisor del contrato. **3) PAGO FINAL:** Se realizará el Pago Final correspondiente al Diez por ciento **10%** del valor del Contrato, es decir, la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 220.000.000,00), M. L.** con relación al valor de las facturas presentadas por **EL CONTRATISTA** durante el término de duración del vínculo contractual hasta por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, ($ 2.200.000.000,00) M. L.,** previa presentación del certificado de recibo a entera satisfacción por parte de LA EMPRESA.

LA EMPRESA pagará el valor de este contrato con cargo al rubro 03599201-1 ESTUDIO, CONSTRUCCIÒN, MANTENIMIENTO, OPERACIÒN Y DOTACIÒN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA – CAPTACION del presupuesto de la actual vigencia fiscal, según consta en CDP No. 036 de Mayo 7 de 2015 por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, ($ 2.200.000.000,00) M. L.,** Esta suma la girará con cargo a la cuenta especial

corriente No. 631-410668-58 del Banco de Colombia (BANCOLOMBIA) CONVENIO 035 DE 2015. Los gastos que se originen con cargo a estos recursos se cancelarán de manera parcial, relacionando los gastos correspondientes, de acuerdo con la presentación de las facturas respectivas que reflejen los servicios prestados previa aprobación del supervisor del convenio mediante certificación de recibo a satisfacción del recibo del servicio.

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA: El plazo de ejecución para que el **CONTRATISTA** preste sus servicios conforme al objeto de esta invitación será de SEIS (6) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de esta solicitud.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la normatividad vigente, en particular, las contenidas en la Ley **80** de **1993** (artículo **8**), Ley **489** de **1998** (artículo **113**), Ley **617** de **2000**, que modifica la Ley **136** de **1994**, Ley **1148** de **2007**, Ley **1296** de **2009**, y la Ley **1474** de **2011**.

GARANTIAS: Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir en un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de LA EMPRESA, una Garantía Única que ampare:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Por una cuantía del Diez por ciento (10%) del valor total del contrato por un término igual a la duración del mismo. El cumplimiento del contrato cubrirá los períodos de ejecución y liquidación del mismo.

b) PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO. El valor será igual al Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y Tres (3) años más.

c) MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO. Para poder recibir el anticipo, EL CONTRATISTA constituirá garantía cuyo valor deberá ser igual al valor total del anticipo; para efectos de su constitución. Esta garantía tendrá una vigencia igual a la duración del contrato.

d) ESTABILIDAD DE LA OBRA. Se constituirá por una cuantía equivalente al TREINTA (30%) del valor final del contrato con una vigencia de **CINCO (5)** años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final de la obra, momento en que debe constituirse para garantizar los posibles vicios de la construcción y de los cuales AL CONTRATISTA debió conocer en razón de su oficio o profesión.

e) DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, para garantizar el pago de daños ocasionados a terceros en el desarrollo del contrato, por un valor equivalente a 400 SMLV y con una vigencia igual a la duración del contrato.

PROHIBICION DE CESION: El vínculo contractual adquirido una vez expedido el correspondiente registro presupuestal se entenderá que es intuito persona, por tanto, no podrá cederlo total ni parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita de **LA EMPRESA** (Ley 80 de 1993, articulo 41, inciso 3).

SUPERVISION: La Supervisión estará a cargo de la persona que sea designada para tal fin por la Gerencia, con el apoyo del personal de Planta que el Jefe de la Dependencia designe. Por su parte, la **Interventoría** estará a cargo de la Persona Natural o Jurídica que para estos efectos contrate **EL MUNICIPIO**.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S. ESP

NIT. 900.375.703-3

DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente solicitud-contrato, las facturas presentadas por **EL CONTRATISTA** y sus anexos, las certificaciones o constancias de los servicios prestados, las órdenes de pago respectivas y todos aquellos documentos que tengan relación con los gastos causados por este concepto.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA se obliga, al momento de solicitar pagos por los servicios prestados con ocasión del vínculo contractual, a presentar la certificación de Paz y Salvo de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud y pensión).

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a **LA EMPRESA** de cualquier pleito, queja o demanda sobre responsabilidad de cualquier naturaleza que suscite en relación con el desarrollo de este vínculo contractual. Así mismo se obliga a evitar que sus empleados, acreedores, herederos, proveedores o terceros presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra **LA EMPRESA.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL VINCULO CONTRACTUAL: Una vez firmada esta solicitud por el **CONTRATISTA** se constituye para todos los efectos legales en el contrato celebrado se entenderá perfeccionado para dar inicio y ejecución al mismo.

Atentamente,

OMAR DARÍO TORO HERNÁNDEZ
Gerente A.A.A. S.A.S. E.SP

JUAN FERNANDO ARIAS CARDONA
C.C. 71.650.835 de Medellín- Antioquia
Rep. Legal: **TECNOAGUAS S.A.S.NIT:** 800073480-7-8

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S. ESP

NIT. 900.375.703-3

ANEXO Nº 001

Los ítems, unidades, cantidades, valores unitarios y subtotales y total, son los que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	OPTIMIZACIÓN AIPIAMANA				
A1	Suministro e instalación de accesorios hidráulicos para unidad de floculación	Gl	1	$ 1.645.159,52	$ 1.645.159,52
A2	Pintura de floculadores y tanque de almacenamiento	Gl	1	$ 2.401.638,57	$ 2.401.638,57
A3	Anclaje para tubería de 3" en tubería de floculación	Und	4	$ 262.477,78	$ 1.049.911,11
A4	Adecuación de instalaciones eléctricas de la unidad de floculación	Gl	1	$ 718.536,13	$ 718.536,13
A5	Mantenimiento de bomba CP	Und	2	$ 866.264,29	$ 1.732.528,57
A6	Suministro e instalación de bomba CP 680C	Und	1	$ 2.569.672,25	$ 2.569.672,25
A7	Suministro e instalación de bomba CP 680B	Und	3	$ 2.725.750,25	$ 8.177.250,74
A8	Adecuación de accesorios hidráulicos PVC de las bombas CP	Gl	1	$ 791.851,11	$ 791.851,11
A9	Adecuación de instalciones eléctricas de las bombas CP	Gl	1	$ 233.239,36	$ 233.239,36
A10	Cambio de tablero eléctrico de bombas CP	Und	1	$ 1.191.775,00	$ 1.191.775,00
A11	Cambio de lecho filtrante	Gl	1	$ 10.350.964,00	$ 10.350.964,00
A12	Suministro e instalación de manómetros para unidades de filtración	Und	4	$ 79.485,21	$ 317.940,85
A13	Mantenimiento de filtros	Und	2	$ 1.956.908,57	$ 3.913.817,14
A14	Mantenimiento general de bomba dosificadora	Und	1	$ 445.640,00	$ 445.640,00
A15	Cambio de filtro de seguridad (microfiltración)	Und	1	$ 9.822.826,78	$ 9.822.826,78
A16	Mantenimiento de bomba de alta	Und	1	$ 1.588.600,00	$ 1.588.600,00
A17	Reparación de fugas de planta RO	Gl	1	$ 1.794.064,95	$ 1.794.064,95
A18	Mantenimiento de bomba de lavado de membrana	Und	1	$ 1.045.720,00	$ 1.045.720,00
A19	Lavado químico de membranas	Und	1	$ 5.469.691,76	$ 5.469.691,76
A20	Mantenimiento de bomba IHM - 3hp de tanque elevado	Und	2	$ 866.264,29	$ 1.732.528,57
A21	Suministro e instalación de manifold en 3" para bombas de tanque elevado	Gl	1	$ 1.753.276,77	$ 1.753.276,77
A22	Mantenimiento de tablero eléctrico de bombas IHM	Und	1	$ 517.916,29	$ 517.916,29
B	PARIJEN				
B1	Mantenimiento de pozo y adecuación de tapa del pozo	Und	1	$ 6.203.340,00	$ 6.203.340,00
B2	Suministro de bomba sumergible	Und	1	$ 9.484.922,10	$ 9.484.922,10
B3	Acometida eléctrica del pozo al tablero en cable encauchetado 4 x 12	Ml	90	$ 24.410,92	$ 2.196.983,18
B4	Acometida eléctrica de planta a tablero en cable encauchetado, incluye excavación, y tubería conduit	Ml	300	$ 43.244,27	$ 12.973.280,74
B5	Suministro e instalación de tubería PEAD de 2" del pozo hasta la planta de tratamiento	Ml	390	$ 70.746,79	$ 27.591.246,90
B6	Adecuación de instalaciones para planta eléctrica	Und	1	$ 4.933.091,43	$ 4.933.091,43
B7	Suministro de Planta Eléctrica	Und	1	$ 40.020.280,27	$ 40.020.280,27
B8	Suministro e instalación de Sika Plant para impermeabilización	M²	30	$ 252.074,11	$ 7.562.223,15
B9	Unidad de filtración con carbón activado	Und	1	$ 11.502.051,34	$ 11.502.051,34
B10	Unidad de filtración con antracita	Und	1	$ 7.444.023,34	$ 7.444.023,34
B11	Desmonte, movilización e instalación de RO LX-50000 desde Cardón hasta Parijen	Und	1	$ 49.927.702,56	$ 49.927.702,56
B12	Construcción de instalaciones bajo el tanque elevado	Und	1	$ 24.789.447,43	$ 24.789.447,43
B13	Acometida electrica de Planta de osmosis a planta eléctrica (incluye conecciones eléctricas, tubería, excavaciones y sondeo de cableado)	Ml	45	$ 122.183,38	$ 5.498.252,25
B14	Construcción de plataforma de llenado para carro-tanques	Und	1	$ 4.690.524,85	$ 4.690.524,85

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S. ESP

NIT. 900.375.703-3

C	PUERTO NUEVO				
C1	Estudio geoeléctrico	Und	1	$ 6.545.110,00	$ 6.545.110,00
C2	Construcción de pozo en 6"	Ml	40	$ 1.934.575,23	$ 77.383.009,17
C3	Suministro e intalación de bomba sumergible	Gl	1	$ 9.484.922,10	$ 9.484.922,10
C4	Acometida eléctrica del pozo al tablero en cable encauchetado 4 x 12	Ml	35	$ 25.062,22	$ 877.177,85
C5	Acometida eléctrica de planta a tablero en cable encauchetado, incluye escavación, y tubería conduit	Ml	100	$ 53.440,17	$ 5.344.016,91
C6	Cambio de lecho filtrante	Gl	1	$ 10.441.860,00	$ 10.441.860,00
C7	Mantanimiento de tanque de agua cruda (impermeabilización)	M²	30	$ 252.074,11	$ 7.562.223,15
C8	Mantenimiento de filtros	Und	2	$ 785.498,44	$ 1.570.996,89
C9	Suministro e instalación de membranas	Und	3	$ 10.809.887,76	$ 32.429.663,27
C10	Mantenimiento de bomba de alta especial agua de mar	Und	1	$ 13.045.566,30	$ 13.045.566,30
C11	Reparación de fugas	Und	1	$ 1.794.064,95	$ 1.794.064,95
C12	Adecuación de sistema de llenado de carrotanque	Und	1	$ 4.820.784,85	$ 4.820.784,85
C13	Mantanimiento general	Und	1	$ 4.646.515,71	$ 4.646.515,71

D	CAMINO VERDE				
D1	Mantanimiento de pozo	Und	1	$ 8.248.240,00	$ 8.248.240,00
D2	Mantenimiento de tablero eléctrico	Und	1	$ 517.916,29	$ 517.916,29
D3	Mantenimiento de bomba del pozo	Und	1	$ 498.940,00	$ 498.940,00
D4	Suministro e instalación de bomba CP 680B	Und	1	$ 2.823.250,25	$ 2.823.250,25
D5	Suministro e instalación de tubería 3" PVC para pozo	Und	1	$ 1.503.862,36	$ 1.503.862,36
D6	Suministro e intalación de Sika Plant para impermeabilización	M²	80	$ 228.275,23	$ 18.262.018,09
D7	Suministro y cambio de lecho filtrante	Gl	1	$ 10.103.766,40	$ 10.103.766,40
D8	Mantenimiento de botellas de filtración	Und	2	$ 798.497,14	$ 1.596.994,29
D9	Suministro e instalación de bombas dosificadoras de cloro y soda caustica	Und	2	$ 1.945.048,96	$ 3.890.097,92
D10	Suministro e instalación de cajas eléctricas	Und	5	$ 76.340,11	$ 381.700,54
D11	Cambio de filtro de seguridad (microfiltración)	Und	1	$ 9.822.826,78	$ 9.822.826,78
D12	Mantenimiento de bomba de alta	Und	1	$ 1.588.600,00	$ 1.588.600,00
D13	Adecuación de cuarto de máquinas	Gl	1	$ 1.399.892,00	$ 1.399.892,00
D14	Arreglo de fugas en acero inoxidable	Gl	1	$ 786.598,80	$ 786.598,80
D15	Suministro e instalacion de membrana de filtración	Und	6	$ 8.334.543,61	$ 50.007.261,65
D16	Adecuación de instalación eléctrica	Und	1	$ 548.080,00	$ 548.080,00
D17	Mantenimiento de variador	Und	1	$ 635.700,00	$ 635.700,00
E	CARDON				
E1	Suministro e instalación de bomba sumergible	Und	1	$ 9.484.922,10	$ 9.484.922,10
E2	Acometida eléctrica del pozo al tablero en cable encauchetado 4 x 12	Ml	35	$ 24.410,92	$ 854.382,35
E3	Acometida eléctrica de planta a tablero en cable encauchetado, incluye escavación, y tubería conduit	Ml	100	$ 52.788,87	$ 5.278.886,91
E4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	$ 339.141,16	$ 33.914.116,08
E5	Unidad de filtración de carbón activado	Und	1	$ 21.264.843,34	$ 21.264.843,34
E6	Unidad de filtración de antracita	Und	1	$ 17.206.815,34	$ 17.206.815,34
E7	Suministro e intalación de Sika Plant para impermeabilización	M²	48	$ 248.017,78	$ 11.904.853,65
E8	Adecuaciones hidráulicas	Und	1	$ 1.018.634,03	$ 1.018.634,03
E9	Bajantes tanque elevado	Und	1	$ 751.395,58	$ 751.395,58
E10	Suministro de Planta Eléctrica de 30 KW	Und	1	$ 73.852.898,07	$ 73.852.898,07
E11	Acometida desde la planta eléctrica hasta la planta de osmosis	Ml	50	$ 84.004,98	$ 4.200.249,17
E12	Suministro e instalación de Planta de Tratamiento de aguas por osmosis inversa RO SW-40000	Und	1	$ 290.860.778,22	$ 290.860.778,22

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S. ESP

NIT. 900.375.703-3

F	**MERRA**				
F1	Mantenimiento de pozo	Und	1	$ 6.593.340,00	$ 6.593.340,00
F2	Suministro e intalación de Sika Plant para impermeabilización	M²	33	$ 265.567,78	$ 8.763.736,89
F3	Mantenimiento químico de membranas	Und	1	$ 5.183.015,76	$ 5.183.015,76
F4	Mantenimiento de bomba de alta	Und	1	$ 872.114,29	$ 872.114,29
F5	Mantenimiento de bomba de baja	Und	1	$ 1.594.450,00	$ 1.594.450,00
G	**CASTILLETE**				
G1	Contrucción de pozo playero	Und	1	$ 23.252.044,40	$ 23.252.044,40
G2	Suministro e instalación de bomba sumergible para pozo playero	Und	1	$ 9.705.522,81	$ 9.705.522,81
G3	Acometida eléctrica de planta a tablero en cable encauchetado, incluye escavación, y tubería conduit	Ml	150	$ 47.144,27	$ 7.071.640,37
G4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	$ 76.596,79	$ 11.489.518,04
G5	Suministro e instalación de bomba de tanque elevado	Und	1	$ 2.948.312,22	$ 2.948.312,22
G6	Unidad de floculación	Und	1	$ 29.286.120,99	$ 29.286.120,99
G7	Unidad de filtración con carbón acivado	Und	1	$ 13.334.965,12	$ 13.334.965,12
G8	Unidad de filtración con arena	Und	1	$ 12.376.103,32	$ 12.376.103,32
G9	Suministro e instalacion de Planta de Tratamiento de aguas por osmosis inversa RO SW-20000	Und	1	$ 244.531.278,47	$ 244.531.278,47
G10	Suministro e instalación de planta eléctrica cabinada de 20 KW	Und	1	$ 75.128.889,87	$ 75.128.889,87
G11	Unidad de dosificación de anti-incrustante	Und	1	$ 1.991.848,96	$ 1.991.848,96
G12	Unidad de dosificación de cloro	Und	1	$ 1.991.848,96	$ 1.991.848,96
H	**GUAYABAL**				
H1	Suministro e instalación de accesorios hidráulicos	Und	1	$ 1.199.915,33	$ 1.199.915,33
H2	Acometida hidraulica pozo - cuarto de maquinas	Und	1	$ 603.439,72	$ 603.439,72
H3	Mantenimiento de pozo	Und	1	$ 2.733.640,00	$ 2.733.640,00
H4	Suministro e instalación de bomba sumergible	Und	1	$ 3.610.524,61	$ 3.610.524,61
H5	Suministro e instalación de tablero con arrancador directo para bomba sumergible	Und	1	$ 2.048.410,00	$ 2.048.410,00
H6	Suministro e instalación unidad de filtracion zeolita	Und	1	$ 4.124.892,36	$ 4.124.892,36
H7	Suministro e instalación unidad de filtracion carbon activado	Und	1	$ 4.631.372,36	$ 4.631.372,36
H8	Suministro e instalación bomba dosificadora Emec	Und	1	$ 2.273.584,60	$ 2.273.584,60
I	**WOTOCHERRAIN**				
I1	Suministro e instalación de accesorios hidráulicos	Und	1	$ 1.199.915,33	$ 1.063.415,33
I2	Acometida hidraulica pozo - cuarto de maquinas	Und	1	$ 603.439,72	$ 546.499,72
I3	Mantenimiento de pozo	Und	1	$ 2.733.640,00	$ 2.618.850,00
I4	Suministro e instalación de bomba sumergible	Und	1	$ 3.610.524,61	$ 3.553.129,61
I5	Suministro e instalación de tablero con arrancador directo para bomba sumergible	Und	1	$ 2.048.410,00	$ 1.991.015,00
I6	Suministro e instalación unidad de filtracion zeolita	Und	1	$ 4.124.892,36	$ 4.011.012,36
I7	Suministro e instalación unidad de filtracion carbon activado	Und	1	$ 4.631.372,36	$ 4.517.492,36
I8	Suministro e instalación bomba dosificadora Emec	Und	1	$ 2.273.584,60	$ 2.216.644,60

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S. ESP

NIT. 900.375.703-3

J	**POROPO**				
J1	Suministro e instalación de bomba sumergible	Und	1	$ 9.484.922,10	$ 9.484.922,10
J2	Acometida eléctrica del pozo al tablero en cable encauchetado 4 x 12	Ml	35	$ 24.410,92	$ 854.382,35
J3	Acometida eléctrica de planta a tablero en cable encauchetado, incluye excavación, y tubería conduit	Ml	20	$ 52.788,87	$ 1.055.777,38
J4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 339.141,16	$ 18.652.763,84
J5	Suministro e instalación de tanque de agua producto de 5000 litros	Und	1	$ 12.065.541,43	$ 12.065.541,43
J6	Construcción de placa en concreto de 2m x 2m	Und	1	$ 4.267.510,00	$ 4.267.510,00
J7	Suministro e instalación de Planta de Tratamiento de aguas por osmosis inversa BLX-40000	Und	1	$ 187.070.530,26	$ 187.070.530,26
J8	Suministro de Planta Eléctrica de 30 KW	Und	1	$ 73.852.898,07	$ 73.852.898,07
K	**PUNTA ESPADA**				
K1	Contrucción de pozo playero	Und	1	$ 24.669.245,00	$ 24.669.245,00
K2	Suministro e instalación de bomba sumergible para pozo playero	Und	1	$ 9.705.522,81	$ 9.705.522,81
K3	Acometida eléctrica de planta a tablero en cable encauchetado, incluye escavación, y tubería conduit	Ml	150	$ 47.144,27	$ 7.071.640,37
K4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 76.596,79	$ 11.489.518,04
K5	Suministro e instalación de bomba de tanque elevado	Und	1	$ 2.948.312,22	$ 2.948.312,22
K6	Unidad de floculación	Und	1	$ 29.286.120,99	$ 29.286.120,99
K7	Unidad de filtración con carbón acivado	Und	1	$ 13.334.965,12	$ 13.334.965,12
K8	Unidad de filtración con arena	Und	1	$ 12.376.103,32	$ 12.376.103,32
K9	Suministro e instalacion de Planta de Tratamiento de aguas por osmosis inversa RO SW-20000	Und	1	$ 189.337.688,00	$ 189.337.688,00
K10	Suministro e instalación de planta eléctrica cabinada de 20 KW	Und	1	$ 57.397.922,00	$ 57.397.922,00
K11	Unidad de dosificación de anti-incrustante	Und	1	$ 1.991.848,95	$ 1.991.848,95
K12	Unidad de dosificación de cloro	Und	1	$ 1.991.848,96	$ 1.991.848,96
	TOTAL PROYECTO				$ 2.200.000.000,00